

✧ UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS ✧
ICAI – ICADE

VIII JORNADA ANUAL 2011 CÁTEDRA RAFAEL MARIÑO

PLANIFICACIÓN ENÉRGICA SOSTENIBLE PARA LA
GENERACIÓN ELÉCTRICA

*Regulación Institucional del Mercado Eléctrico para la
Planificación Sostenible de la Generación*

JUAN DE LA CRUZ FERRER
Profesor Jean Monnet, UCM
Socio LÓPEZ RODÓ & CRUZ FERRER

REGULACIÓN INSTITUCIONAL DEL MERCADO ELÉCTRICO PARA LA PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

SUMARIO

- I. EL MODELO DE REGULACIÓN TRADICIONAL DEL SIGLO XX**
- II. CRISIS DEL MODELO DE REGULACIÓN TRADICIONAL.**
- III. EL COMIENZO DE LAS REFORMAS: DECADA DE LOS 90: LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO 1997.**
- IV. LA REGULACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES.**
- V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES: PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN**
 - 1. Supresión de la regulación de Precios**
 - 2. Medidas de mitigación del Poder del Mercado**
 - 3. Fórmulas de Contratación**
 - 4. Carácter esencial de la participación de la demanda**

I. EL MODELO DE REGULACIÓN TRADICIONAL DEL SIGLO XX

➤ Contrato Regulador – Compañía verticalmente integrada

“Regulatory Compact”: Planificación concertada

- Servicio universal
- Seguridad jurídica: tarifas suficientes
- Continuidad del servicio: mix de generación
- Recuperación de costes
- Coste razonable: eficiencia industrial oferta
- Obtención tasa razonable de beneficio

II. CRISIS DEL MODELO DE REGULACIÓN TRADICIONAL.

➤ Fallos del Regulador y de las Compañías

- Planificación vinculante. No hay riesgo: todos los riesgos y fallos se cargan a la tarifa: aversión a la innovación
- Tarifas por debajo de costes: inversiones insuficientes, reducción de la producción, insolvencia de las compañías, déficit tecnológico
- Ausencia de capacidad de adaptación al aumento o disminución de la demanda
- Imposición de “costes externos políticos”: excesos de personal, imposición de energías primarias y de bienes de equipo locales, inversiones calamitosas

➤ Aparición de diferenciales de precios significativos entre Estados

III. EL COMIENZO DE LAS REFORMAS: DÉCADA DE LOS 90 : LEY DEL SECTOR ELÉTRICO DE 1997

- El nuevo paradigma: la competencia
- Instrumentación del paradigma: Mercado Organizado al Contado.

Efecto Perverso:

- Exceso de capacidad: abuso poder de mercado/insolvencia
- Ajuste de capacidad; abuso poder de mercado
- Insuficiente capacidad: fallo del sistema

El fraude generalizando al modelo:

- Organización del mercado mayorista
- Bloqueo del mercado minorista: tarifas pegadas a costes

IV. LA REGULACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES

Hacia un nuevo paradigma : el mercado

- Ningún mercado se desarrolla en el vacío: necesidad de instituciones que den seguridad a los operadores y faciliten las transacciones
- La regulación del mercado necesita la definición de una Política Energética en función de las circunstancias de cada país y de su integración en el Mercado Europeo de Energía

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

- Supresión de la regulación de precios (cláusulas de salvaguardia)
- Medidas de mitigación del poder de mercado
- Desarrollo de fórmulas de contratación complementarias
- Participación de la demanda

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

V.1. Supresión de la Regulación de Precios

- La regulación de precios desde el Imperio Romano ha incentivado su reducción artificial: reduce la producción, la competencia, la innovación
- Impide la participación de la demanda en el mercado
- Impide la maduración y desarrollo del mercado: subidas de precios frente a ajuste de capacidad
 - Nuevo ciclo inversor
 - Innovación
 - Centralización y descentralización de la generación

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

V.2. Medidas de mitigación del Poder del Mercado

“ Enfrentar a los generadores a una curva de demanda residual tan elástica como sea posible”

- Reducción real o virtual de capacidad
- Aleatoriedad de la curva de demanda residual:
 - Generación descentralizada, participación negativa de la demanda
- Supervisión en tiempo real de conductas
- Entrada de nuevos operadores e integración de mercados

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

V.3. Fórmulas de contratación

- El mercado Organizado al Contado: da seguridad, facilita las transacciones, presenta precios transparentes
- La contratación a plazo:
 - Reduce dependencia del mercado al contado: volatilidad
 - Aumenta la seguridad de la operación del sistema
 - Facilita la planificación e inversión en nuevas centrales de generación
 - Limita la capacidad de los vendedores para abusar en el mercado al contado
 - Mitiga riesgos económicos y regulatorios
 - Seguridad del suministro (¿pago por capacidad?)

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

V.4. Carácter esencial de la participación de la demanda

- Gran convenio entre especialistas e instituciones:
“Lo que hace disfuncional al mercado eléctrico es que la demanda ni conoce los precios ni actúa en consecuencia”
- Todos los mercados encuentran un punto de equilibrio cruzando oferta y demanda
- También los mercados que precisan un exceso estructural de capacidad:
Desarrollan:
 - tipos de precios
 - tipos de contratos

V. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE MERCADOS ELÉCTRICOS EFICIENTES : PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA GENERACIÓN

- El aumento de precios en las puntas de consumo:
 - Reduce la demanda:
 - a) Mejora las condiciones de operación del sistema al alejarse del borde del precipicio
 - b) Reduce las necesidades de inversión: exceso estructural de capacidad y del margen adicional de seguridad
 - c) Reduce los precios
 - d) Aumenta la eficiencia productiva y reduce el poder del mercado

Gracias por su atención

Juan DE LA CRUZ FERRER

- Doctor en Derecho

- Profesor Jean Monnet de Derecho Europeo y Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

- Director del Centro Europeo de Regulación Económica y Competencia

- Socio-Director de LÓPEZ RODÓ & CRUZ FERRER ABOGADOS

- Autor de: “La liberalización de los servicios públicos y el sector eléctrico” (1999); “Principios de Regulación Económica en la Unión Europea” (2002); “Bases para el diseño de los mercados eléctricos” (2007), accesible en la web <www.cerecom.org>.